



Martes 16 de abril 2024
Revista de distribución electrónica



“PERÓN, EL FMI Y TIEMPOS DE SOMETIMIENTO”

Por Jorge Francisco Cholvis



Escriben en este número:

Jorge **Cholvis**, Eduardo **Campos**,
Pablo **Vázquez**, Julián **Otal Landi**,
y Julio R. **Otaño**,

“PERÓN, EL FMI Y TIEMPOS DE SOMETIMIENTO”



Por **Jorge Francisco Cholvis**
Abogado, constitucionalista, escritor Revisionista
y Presidente del Instituto Arturo Sampay.

Primera Parte

1. Una característica notoria de las crisis que han golpeado a naciones cuyo comportamiento económico medido en los cánones de la ortodoxia del F.M.I., ha sido que en la mayoría de los casos era impecable en cuanto a seguir sus imposiciones; o, como actualmente sucede en nuestro país, aumentarlas. Y desde hace tiempo. *“El caso argentino es particularmente revelador porque el Fondo estuvo profundamente involucrado en la Argentina durante muchos años”* y *“de manera prácticamente continua, bajo los auspicios y el estrecho seguimiento de un programa respaldado por el F.M.I.”*¹.

El F.M.I. ejerció un rol de promotor de la ortodoxia económica del gran capital financiero internacional, y que se profundiza cuando a lo largo del tiempo ejerce un papel protagónico como gendarme de políticas económicas que impulsan los países de alto desarrollo y sus grupos dominantes. **Proclamó la supremacía del mercado con fervor ideológico.** De tal modo la función del F.M.I., en los hechos concretos **apuntó a imponer políticas económicas coloniales a los países de América Latina, Asia y África, y así asegurar un permanente drenaje de riquezas desde estos países hacia el mundo desarrollado.** Políticas económicas que enriquecen cada vez más a los países ricos y empobrecen cada vez más a los pobres. Simbolizan el rol de fiscal de los intereses globales de la comunidad financiera internacional y la implantación de esas políticas por el F.M.I. ha remodelado las relaciones económicas y sociales dentro de las economías, y entre la economía local y mundial.

Por otra parte, las relaciones que han sostenido el F.M.I. y el Banco Mundial se caracterizan por la complementariedad de sus enfoques y funciones. En términos generales y con el correr del tiempo, esas instituciones se han venido ligando con mayor vigor y complejidad, cumpliendo funciones distintas pero convergentes en la estructura del poder económico-financiero internacional².

El F.M.I., el Banco Mundial y otros organismos financieros internacionales están conducidos no solo desde los países industrializados más ricos, sino que también inciden en ello los intereses financieros y comerciales de esos países, lo que naturalmente se refleja en la política de las entidades. Sus órganos de conducción ven al mundo a través de los ojos de la comunidad financiera. Por ello, como **“las decisiones de cualquier institución reflejan naturalmente las**



Hotel Internacional en Bretton Woods, New Hampshire, donde en julio de 1944, los delegados de las 44 naciones asistentes a la conferencia acordaron la creación del Fondo Monetario Internacional.

perspectivas e intereses de los que toman las decisiones, no sorprende que las políticas de las instituciones económicas internacionales demasiado a menudo se ajusten en función de intereses comerciales y financieros de los países industrializados avanzados”³.

2. Todo ello nos trae a colación recordar qué posición sostuvo Perón sobre el F.M.I. y cómo fue el ingreso de la Argentina a dicha institución. Pero antes, brevemente recordemos sus orígenes. **En Julio de 1944 se celebró en Bretton Woods una conferencia monetaria y financiera** a la que asistieron cuarenta y tres países invitados por Franklin D. Roosevelt, en esa época presidente de los EE.UU. El 22 de Julio, después que concluyeran las tres comisiones en que se distribuyeron los temas de la conferencia, **se suscribieron los acuerdos que crearon el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial),** y pusieron en marcha un sistema de cooperación económica y financiera en la creencia que daban **“los pasos necesarios para crear una economía mundial dinámica en la que las gentes de cada nación puedan desarrollar sus posibilidades cuando venga la paz”.**

Cuando se creó el F.M.I. había dos planes. Uno lo imponen los norteamericanos y otro lo proponen los ingleses. Este último planteaba una especie de clearing, con una moneda compensatoria al nivel mundial. Estados Unidos pretendía la vigencia del patrón dólar que favorecía al país que emite. De este modo, ellos pueden mantener grandes déficit en su balanza comercial y lo solucionan emitiendo, algo que nosotros no podemos hacer. Sin embargo, **“desde el principio, estos organismos tendieron a favorecer la hegemonía de Estados Unidos. Y esto**

fue aceptado por la comunidad internacional, por que incluso los países europeos estaban en ruinas y necesitaban el apoyo de Estados Unidos”⁴.

Se dice también que el F.M.I., concebido y creado en los Acuerdos de Bretton Woods, en el marco de un esquema de cambios prácticamente fijos -para financiar desequilibrios transitorios de balance de pagos y supervisar el cumplimiento de metas monetarias, fiscales y de sector externo coyunturales de corto plazo-, con el tiempo pasó a ocuparse cada vez más de los problemas de balance de pagos de países subdesarrollados, con una ampliación de las condiciones que requerían para su ayuda financiera, lo que abarcó el conjunto de las políticas macroeconómicas y recetas de ajuste severo para atender el problema de balance de pagos e inflacionarios. Y que con posterioridad a la crisis de la última década del siglo XX acentuó sus medidas de control de información económica -sobre todo en países en desarrollo-, como a **“las condiciones de sus préstamos, que se extendieron a las reformas llamadas estructurales -en esencia, liberación de los mercados de trabajo, de capital y de comercio-. Llegó así, a ser identificado, en el imaginario de estos países, como representante y cabeza de puente del capital financiero internacional”**⁵.

¹ Michael Mussa, “Argentina y el FMI., del triunfo a la tragedia”, w.p.ediciones-Planeta, Buenos Aires, 2002, pág. 4.

² Conf., Samuel Lichtszentjn/ Mónica Baer, “Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial”, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1989, págs. 11/12.

³ Joseph E. Stiglitz, “El malestar en la globalización”, Taurus, Buenos Aires, 2002, pág.49.

⁴ Mario Rappoport, 2002.

⁵ Conf., Benjamín Hopenhayn-Alejandro Vanoli, “La globalización financiera. Génesis, auge, crisis y reformas”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2001, págs. 115/116.



«Fue en el curso de la primera década que prosiguió a los Acuerdos de Bretton Woods que “el fondo sentó las bases del esquema de condicionalidad. Siempre por vía de interpretación el Fondo comenzó por explicitar en forma de condiciones la declaración que aparentemente como simple formalidad, mencionaba el artículo V, Sección 3^{ra}. El paso siguiente para abrir el camino al examen por parte del Fondo de la política económica del país miembro que pretende una asistencia financiera de este organismo, fue dado en 1952, con la Decisión del 13 de febrero de 1952 -v, I.M.F. Annual Report 1952- Posteriormente otras decisiones fueron determinando los criterios de condicionalidad⁶.”

Utilizando el marco establecido por los estatutos del F.M.I., -en el artículo V, Sección 3^a y artículo XXXb-, las políticas económicas que sostiene el organismo se implementan a través del acuerdo de crédito contingente, conocido comúnmente como “stand-by”. Subordina la conclusión del acuerdo “stand-by” a la realización por parte del gobierno solicitante de un plan económico de estabilización y de ajuste interno inserto en una “Carta de Intención” y en un “Memorando de Entendimiento”, entre el país que solicita el crédito y el F.M.I. Actualmente impulsa y aplica lo que denomina Acuerdo de Facilidades Extendidas (“Extended Found Facility”).

El rumbo del F.M.I., dada la composición de sus miembros, se acentúa en el marco de su concepción geopolítica según la cual desde hace años se adjudica “el derecho de actuar en todo el mundo para imponer la economía de mercado”⁷. Lo que se agrava aún más en los tiempos actuales de economía global financierizada e impulsada por los conocidos y grandes Fondos de Inversión, como son los **Fondos Buitre (Black Rock, Fidelity, Templeton)** y otros).

De tal manera como lo evidencia la aplicación de estas políticas, el F.M.I. ejerce una influencia decisiva en el funcionamiento de la economía de los países que solicitan su “asistencia”. Ello, aún en claro olvido al “texto” de sus funciones originarias, que según el artículo 1º del Convenio Constitutivo vimos consistían en promover la cooperación monetaria internacional, facilitar el comercio, fomentar la estabilidad cambiaria, contribuir a establecer un sistema multilateral de pagos, infundir confianza a los países miembros y aminorar el desequilibrio de las balanzas de pagos.

3. La Argentina no asistió a los Acuerdos de Bretton Woods, pues no formaba parte de las Naciones Unidas y asociadas que participaban en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, cuando entró en esa condición mediante la declaración de guerra a Alemania y Japón, el gobierno militar que presidía el **general Edelmiro J. Farrell** por el decreto-ley N° 3.185, del 31 de enero de 1946⁸, adopta una decisión favorable a los resultados de dicha reunión, “no obstante las restricciones” para los derechos del país “que, en materia financiera, estos acuerdos presuponen”, y según expresan los propios considerados del mencionado decreto, resuelve adherir “a las conclusiones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas realizada en Bretton Woods en el mes de julio de 1944 (art.1º), y dispone que “por el Ministerio de Relaciones

Exteriores y Culto se efectuarán las gestiones necesarias para la incorporación de la República al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento” (art. 2º). Dicho decreto-ley fue dictado unos días antes de las elecciones generales convocadas para el 24 de febrero de 1946.

Cumpliendo con principios constitucionales que llevan a decidir sobre la legalidad y legitimidad de la normativa que con rango de ley había dictado el gobierno de facto, el nuevo gobierno constitucional presidido por Juan D. Perón, al poco tiempo de asumir envió el mencionado decreto-ley para ser considerado por el Congreso de la Nación, junto con otros sancionados por el gobierno de facto. La decisión del Presidente de la República tuvo entrada en el H. Senado de la Nación con fecha 5 de julio de 1946, “sometiendo a su conocimiento los decretos y tratados originados en el Departamento de Relaciones Exterior y Culto, cuyas copias fehacientes se acompañan juntamente con la correspondiente nómina, que fueran dictados o autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional surgido de la revolución del 4 de junio de 1943”⁹.

Por su parte, en el Senado de la Nación fue presentado un proyecto de ley, suscripto por el Senador Diego Luis Molinari y otros senadores, por el cual se daba sanción con fuerza de la ley a las disposiciones dictadas por el Poder Ejecutivo de facto, en el período que va desde el 4 de junio de 1943 al 3 de junio de 1946¹⁰. La Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado emitió despacho aconsejando su aprobación y que se sancione con fuerza de ley este proyecto, que incluían la nómina de dichos decretos originados en el Ministerio de Relaciones Exterior y Culto¹¹. La sanción del Senado quedó demorada en la Cámara de Diputados, y la decisión del Congreso Nacional no se producía.

Ante esta situación, el 22 de julio de 1948, el Presidente Perón expresamente pone a consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se deja sin efecto la

adhesión a las conclusiones de la Conferencia Monetaria y Financiera de Bretton Woods y la consiguiente incorporación al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, no efectivizadas todavía por cuanto el decreto-ley N° 3.185 no había sido ratificado por el Congreso. El mencionado proyecto que se encuentra en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de año 1948, en el tomo 3, pág. 2100, expresa que:

“El gobierno argentino ha tenido por norma de conducta la de cooperar con los organismos internacionales que tienden a la realización de acciones conjuntas de interés general para beneficio de todos los pueblos y, si bien se halla de acuerdo con los elevados propósitos que han conducido al establecimiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, estima que estos organismos, mientras conserven su actual estructura, no se hallan en condiciones de cumplir con las finalidades de reorganización financiera internacional para las cuales fueron creados y por ello el Poder Ejecutivo considera que debe dejarse sin efecto la adhesión expresada por el ante citado decreto-ley 3.185/46”.

El proyecto fue girado a la Comisión Especial ▶▶

⁶ Conf., Ileana De Giovanni Battista. “Acuerdos entre el Gobierno Argentino y el Fondo Monetario Internacional. Aspectos Jurídicos”, “La Ley”, 1990-C-1139.

⁷ Véase el documento: “Estrategia de seguridad de Estados Unidos-ESEU”, firmado por el propio George W. Bush, Pagina/12, Marzo 23 de 2003.

⁸ Boletín Oficial, 26/VI/46.

⁹ Diario Sesiones Senado, 1946, 7ª Reunión- 6ª Sesión Ordinaria, del 10 de julio de 1946, tomo I, pág. 152; v, también Diario Sesiones Diputados, 1946, pág.160; el decreto N° 3.185 del año 1946 se encuentra incluido en el legajo N° 2 - Dirección General de Asuntos Económicos, Diario Sesiones Senado, 1946 Tomo I, pág. 154.

¹⁰ Véase Diario Sesiones Senado, 1946, Tomo I, pág. 147.

¹¹ Diario Sesiones Senado, 1946, tomo II, 37ª-Reunión 32ª Sesiones Ordinarias, pág. 154; el Decreto N° 3.185/46 se encuentra agregado en el art. 1º del proyecto de ley, ap. N° 420, en la pág.166 del citado diario de sesiones; el debate del proyecto está publicado en la pág. 185 y el resultado de la votación en la pág.188.

◀ Revisora de Decretos Leyes, y esta lo tiene en consideración para el dictamen que emite sobre la Orden del Día N° 191, que se refiere a la ratificación de Decretos-leyes del período de facto y que tuvieron su origen en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; tan es así que si bien aconseja su aprobación y señala que continuarán en vigencia los decretos-leyes que transcriben en su texto, expresamente excluye al Decreto-ley N° 3.185/46¹². Vuelto el proyecto al Senado, este cuerpo le dio sanción el día 30 del mismo mes y se convirtió en la Ley N° 13.891¹³.

4 Por tanto, la Argentina por decisión soberana del Poder Ejecutivo Nacional y del Congreso de la Nación, permaneció fuera del Fondo Monetario Internacional y otros organismos financieros internacionales hasta el año 1955, en que se produce el golpe de Estado que derroca al gobierno del General Perón.

Fueron las autoridades de facto siguiendo las recomendaciones imperativas del Plan Prebisch, quienes solicitaron el ingreso de la Argentina al F.M.I. y al Banco Mundial. Se adhirió entonces a los Acuerdos de Bretton Woods, que Perón consideraba un engaño¹⁴. Según se reconoce e invoca en el mencionado plan, en esa época: "La Argentina es el único país de América Latina que no participa de estas instituciones" (v. Capítulo IX, 4, del "plan"). Así es que, cuando cayó el gobierno de Perón, pese a las presiones internacionales que ejercieron para lograr nuestra adhesión, la República Argentina era el único país latinoamericano que no había ingresado a esas instituciones financieras. Por lo tanto, en relación a esta cuestión es importante recordar que no fue por olvido o desidia que durante el gobierno constitucional de 1946/1955 la Argentina no se había incorporado a los organismos financieros internacionales; todo lo contrario, fue por una definición política expresa de sus poderes de gobierno.

Después por Decreto-ley N° 7.103, del 19 de abril de 1956 -uno de los firmantes y propulsores era Krieger Vasena, entonces ministro de Hacienda de Aramburu-, el gobierno de facto inició los trámites para obtener el ingreso de la República Argentina a ambas instituciones. El 31 de agosto de ese año mediante el Decreto-ley N° 15.970¹⁵ se dispuso formalmente la adhesión a esas instituciones financieras, asignando carácter de ley nacional al Convenio Constitutivo del F.M.I. y de tal modo se efectivizó el ingreso de la Argentina. A partir de ese momento se operó un cambio total en nuestra política económica. La Nación quedaba rendida antes los intereses financieros orquestados desde esos organismos. Ello lo denunció entonces Arturo Enrique Sampay¹⁶.

La primera operación se efectúa también por el gobierno de facto en el año 1957, cuando se ratifican diversos acuerdos con el Export-Import Bank de Washington, y se inician tratativas con el Fondo y organismos oficiales y privados de los Estados Unidos, destinados a apoyar el plan de Estabilización. Casi dos años después, se formalizaron con el Fondo y organismos oficiales y privados de los Estados Unidos, acuerdos de créditos destinados a apoyar el plan de Estabilización adoptado por el gobierno. Después siguen las operaciones que se acuerdan durante el gobierno



Presidente Juan Domingo Perón

constitucional del presidente Frondizi. **En enero de 1959 se firmó el primer acuerdo stand-by**, aplicándose oficialmente en nuestro país las medidas monetaristas elaboradas por el Fondo, e impuestas a los más diversos países, con poca consideración por sus particularidades autóctonas. Se continuaron en 1959, 1960 y 1961, y también el gobierno defacto de 1962/63 suscribió un acuerdo. El gobierno constitucional del presidente Illia, a partir de octubre de 1963 sólo pidió una autorización de giro para un segundo tramo del crédito condicionado que tenía otorgado el país y era el paso inmediato a un stand by, pero que se negó a solicitarlo precisamente para evitar condicionamientos. El subsiguiente régimen de facto, en los años 1967, 1968 y 1972 firma los documentos que le impone el F.M.I. **Se produce un período sin nuevos "acuerdos" durante el gobierno constitucional de los presidentes Cámpora, Perón y Estela M. de Perón entre los años 1973/76.**

Un tiempo antes Perón ratifica la posición que sostuvo desde un principio y que fue una constante en su pensamiento político. En 1967 expresó que *"en casi todos los países adheridos al famoso Fondo Monetario Internacional se sufren las consecuencias y se comienzan a escuchar lamentaciones. Cuando en 1945 me hice cargo del gobierno, la primera visita que recibí fue la del presidente del Fondo Monetario Internacional, que venía a invitarnos a que nos adhiriéramos al mismo. Prudentemente le respondí que necesitaba pensarlo y, enseguida, destacué a dos jóvenes técnicos de confianza del gobierno para investigar a este <monstruo tan peligroso>, nacido según tengo memoria en los sospechosos acuerdos de Bretton Woods. El resultado de este informe fue claro y preciso: en síntesis, se trataba de un nuevo engendro putativo del imperialismo"*¹⁷.

Durante 1970, en declaraciones que efectuó en una entrevista periodística que difundía prensa del Partido Justicialista, con su estilo coloquial y ameno, Perón ratifica su opinión sobre los acuerdos de Bretton Woods y otras interioridades del sistema financiero internacional, y expresaba además, que "nosotros dejamos el país en 1955 sin deuda externa. Repatriamos toda la deuda". A partir de que el gobierno de facto de Aramburu en 1956

ingresa en los organismos financieros internacionales -agrega-. **"desde ese momento el que gobierna la República Argentina es el F.M.I."**¹⁸.

5 Esta nueva relación que la Argentina institucionalizaba con los organismos financieros internacionales fue lo que a estos "les permitió dar al país sus contundentes recomendaciones"¹⁹. **"La Argentina ingresa así en la última escala de los países subdesarrollados, en los que la asistencia técnica de los organismos internacionales termina configurando una verdadera intervención extranjera"**²⁰. Después, salvo muy contados y breves períodos hasta comienzos del Siglo XXI, tanto los gobiernos constitucionales como los gobiernos de facto que se fueron intercalando en el devenir institucional de la República Argentina, dieron continuidad a dichas relaciones y a las condicionalidades que ellas implicaban.

De tal forma el F.M.I. ejerce una influencia decisiva en el funcionamiento de la economía de los países que solicitan su "asistencia". Ello, aún en violación al "texto" de sus funciones originarias, que según el artículo 1° del Convenio Constitutivo consistían en promover la cooperación monetaria internacional, facilitar el comercio, fomentar la estabilidad cambiaria, contribuir a establecer un sistema multilateral de pagos, infundir confianza ▶▶

¹² Véase *Diario Sesiones Diputados*, 1949, tomo 6, reunión 50°, del 29 de septiembre de 1949, pág. 4870; el Dictamen sancionado se encuentran en la pág. 4914.

¹³ *Boletín Oficial*, 15 XII, 49.

¹⁴ Conf., Alain Rouquié, "Poder militar y sociedad política en Argentina", Emece Editores, Buenos Aires, 1981, págs. 131/133.

¹⁵ *Boletín Oficial*, 12. IX.56.

¹⁶ Conf., Alberto González Arzac, "Convenciones Constituyentes", en "Nueva Constitución de la República Argentina", Editorial Negri, Buenos Aires, 1994, pág. 279.

¹⁷ Del libro "La economía social según Juan D. Perón-1947/1974", compilado por Juan J. Balati, Editorial de Belgrano.

¹⁸ *Página 12*, junio 9 de 2002.

¹⁹ Luis Alberto Romero, "Breve historia contemporánea de la Argentina", 2ª edición, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2001, pág. 137.

²⁰ Arturo Jauretche, "El retorno al coloniaje. La segunda década infame: de Prebisch a Krieger Vasena", Ediciones del Mar Dulce, Buenos Aires, 1969, pág. 99.

a los países miembros y aminorar el desequilibrio de las balanzas de pagos.

Así, a partir de la letra del Convenio Constitutivo, **ninguna de las atribuciones originarias autorizaría al F.M.I. a intervenir en la política económica interna de los países miembros.** Sin embargo, **el F.M.I. abandonó esos fines y siguió otras estrategias: sobre la base de una relación de fuerzas -la del acreedor frente al deudor insolvente-;** la comunidad financiera internacional dicta a los países cómo extraer excedentes fiscales y externos para honrar sus obligaciones (ajuste coyuntural); pero además decide cómo deben estructurar sus economías y sus sociedades, sin que tenga nada que ver con la deuda original ni con circunstanciales dificultades de pagos externos. Es el aprovechamiento de una crisis de balanza de pagos para imponer el ajuste estructural (achicar el Estado, privatizar, restringir el gasto, el mercado laboral), que a su vez deriva cuantiosos recursos hacia el sector financiero internacional y local. Esta es la receta inmovible del F.M.I., que se aplica en todas las circunstancias bajo todas las latitudes, incluso en los casos de recesión o depresión económica²¹. No se puede dejar de remarcar que **el F.M.I. utilizó a la “deuda externa” como principal instrumento de su influencia sobre los países que no han podido poner en marcha un proyecto de desarrollo económico independiente.**

De tal modo, la Nación continuó su trayecto al ritmo que le fijaban las **“Cartas de Intención”** y los **“Memorandos de Entendimiento”**. Sobre la base de dichos instrumentos el F.M.I., asume una función de co-redacción y vigilancia del cumplimiento de los programas económicos de **“ajuste”**. El país por esas vías sufrió una limitación sustancial en el ejercicio de su soberanía, con la transferencia de la decisión nacional en la confección y ejecución de los programas económicos. Así es que actualmente nuestro país drena permanentemente el producto del trabajo social por una pretendida **“deuda externa”**, y por los intereses que constantemente forman parte principal del **“déficit fiscal”**.

Por tanto, la Argentina permaneció continuamente bajo programas del F.M.I. y se consolidó la presencia que habían logrado los organismos financieros internacionales y poderosos grupos económicos extranjeros y nacionales ligados a ellos, que transformados en soportes determinantes de la **Constitución “real”** del país tuvieron el camino abierto para tomar posesión de nuestra economía. Así es que entendemos clave hablar de la Constitución. Pues el tema constitucional no pasa sólo por la **Constitución “escrita”**, que está sujeta férreamente por la Constitución “real”, ni es exclusivamente un tema jurídico, sino que principalmente se encuentra en el ámbito del poder político y de un proyecto de nación compartido por un pueblo organizado.

Por ello es necesario observar las causas y recorrer las etapas que nos han llevado a este frustrante presente. Llevando a la **crisis socio-económica más dramática de la historia argentina, acompañada por una gran desilusión política y un grave estallido social.**

El F.M.I. no responde al fin para el cual fue



creado. La transformación del F.M.I. en una fuente de préstamos condicionados de largo plazo de modo creciente ha empobrecido a las naciones dependientes del F.M.I. y le ha dado un enorme grado de influencia sobre la política de los países miembros, que no tiene precedentes en las instituciones multilaterales. Los acuerdos entre el F.M.I. y sus miembros especifican metas y requieren políticas como condiciones para la continuidad de los desembolsos. Estos programas no aseguraron el progreso económico. Han socavado la soberanía nacional y a menudo han trabado el desarrollo de instituciones democráticas responsables que pudieran corregir sus propios errores y adecuar los cambios a las condiciones externas.

Ahora se puede observar el acierto de los términos del mensaje que el presidente Perón remitiera al Congreso de la Nación en 1948, solicitando dejar sin efecto el decreto-ley N° 3.185/46. Más, cuando vimos que el Fondo asumió facultades políticas de intervención o control, con lo cual impone una doctrina económica cuya aceptación y aplicación es ineludible por los países que en razón de atravesar dificultades económicas recurren al Fondo. De tal forma podremos observar cómo se va forjando la trama de sometimiento y endeudamiento que está pesando sobre nuestro pueblo, desde que fue derogada la Constitución Nacional de 1949 y durante los distintos períodos posteriores que recorrió la Argentina hasta la actualidad²².

Perón ve claramente el escenario en el cual se hace notoria la práctica del F.M.I. de imponer políticas económicas, de promover ministros y equipos de gobierno. El eximio pensamiento y firme acción de Perón se refleja en lo que puede considerarse su testamento político, expuesto pocos días antes de morir en su discurso ante la Asamblea legislativa el 1° de mayo de 1974, luego de reasumir como Presidente de la Nación, casi al iniciarse el último cuarto del siglo XX. Allí señaló los temas esenciales del accionar político: liberación o

dependencia, el año 2000 nos hallará unidos o dominados. **“Nuestra tarea común es la liberación”**.

6 Era necesario resolver los dilemas que nos planteaba Perón en 1974. Pero, a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se reanuda la política de recurrir a los organismos financieros internacionales y cuando concluye ya fracasada su política económica, se le cargo en él debe al país una descomunal “deuda externa”, por lo que queda claro cómo el F.M.I. se encarga de condicionar las políticas económicas, tal como ya había advertido Perón.

Así, el F.M.I., ha procedido a reestructurar las economías de los países económica y políticamente débiles, abriendo sus fronteras a las exportaciones de los países de alto desarrollo y a los flujos de capital de los centros financieros internacionales en los períodos de expansión mundial; por el contrario, es la puerta que conduce a la extracción y transferencia de recursos de los países dependientes a los de alto desarrollo durante las épocas de crisis y de la asfixiante deuda externa que les imponen; origen de ello, las políticas económicas aplicadas en nuestro país facilitaron la fuga de capitales y la transferencia de divisas en concepto de intereses, amortizaciones, dividendos, royalties, fletes, seguros, y con el irresuelto problema del deterioro de los términos del intercambio exterior se constituyeron en una constante aspiradora que va chupando el producto del trabajo argentino.

Pero, es imprescindible remarcar que la influencia del F.M.I. no es en todas partes y en todas las épocas la misma: se aplica máxima ▶▶

²¹ Conf., **Alfredo Eric Calcagno y Eric Calcagno, “Argentina derrumbe neoliberal y proyecto nacional”**, ver **“Le Monde Diplomatic”**, Buenos Aires, 2003, págs. 29/30.

²² Lo hemos desarrollado ampliamente en **Jorge Francisco Cholvis, “Constitución, endeudamiento y políticas soberanas”**, Ediciones Fabro, 2019.

«presión en aquellos casos en que los países han agotado sus facilidades de pago y crédito, lo que les impone una mayor necesidad de refinanciación; cuanto mayor es su dependencia de la financiación exterior se agiganta su vulnerabilidad al programa de estabilización del F.M.I. Pero la situación llega a ser terminal si los sectores dirigentes no logran articular una alternativa de poder efectivo nacional que pueda sostener políticas socioeconómicas acordes a las posibilidades e intereses de la Nación. Pues, **“la institución clave que decide la introducción e implantación de las políticas del F.M.I. es el Estado: la colaboración o la resistencia de las fuerzas nacionales es decisiva para modelar el impacto del F.M.I.”**²³.

Así fue que el siglo XXI encontró a la Argentina sumida en una crisis estructural aguda. Anticipándonos al desarrollo que efectuaremos en la 2da. Parte de esta nota, cabe señalar que el país pasaba todavía por días difíciles en agosto de 2004. Ante las políticas llevadas a cabo por el gobierno nacional, el F.M.I. adoptó una postura más dura e intransigente. **A diferencia de los '90 ello no fue aceptado ni por el Presidente Néstor Kirchner ni por el Ministro Roberto Lavagna, por lo que finalmente, el 17 de septiembre de 2004 deciden no firmar un nuevo acuerdo con el F.M.I., y se suspende la relación a partir de ese momento. El país se ponía en la senda de la soberanía política e independencia económica. El 15 de septiembre de 2005, el presidente Kirchner amplió su anhelo de liberarse de la tutela del F.M.I. y durante un acto en la Casa Rosada anunció la cancelación total de la deuda de Argentina con ese organismo.**

Entonces el vínculo entre el F.M.I. y la Argentina, que tuvo distintos niveles de tensión, cooperación y dependencia financiera, a partir del gobierno de Néstor Kirchner comienza un período de distanciamiento que se extendió por más de una década. Los años finales de la gestión presidencial de Cristina Fernández de Kirchner ofrecen el espectáculo poco frecuente en la política argentina de los últimos tiempos de un gobierno intentando preservar el núcleo de su proyecto originario por encima de las dificultades sobrevinientes. **Tal situación motivó que en el mes de mayo de 2012, la Directora Gerente del F.M.I., la francesa Christine Lagarde, decidió que el Fondo dejara su sede en la Argentina.** Se fueron.

Pero, actualmente las políticas que se ejecutan desde el gobierno nacional han permitido y acentuado su presencia, y dejan como resultado estancamiento en condiciones de marcada desigualdad y una profundización de la crisis. Que duda puede haber que nos han de dejar mayor dependencia externa, mayor concentración del poder económico, mayor pobreza y marginalidad. Por ello, es imprescindible confrontar con dichas políticas aplicadas actualmente que continúan el sometimiento al F.M.I., y que angustian al pueblo. Todavía es necesario resolver los dilemas que nos planteaba Perón en 1974.

²³ James Petras, "Estado y régimen en Latinoamérica", Editorial Revolución, Madrid, 1987, pág. 152.



Christine Lagarde directora del Fondo Monetario Internacional y la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner

DOCUMENTO ANEXO

Proyecto de ley enviado al Congreso Nacional por El Presidente Juan Perón, el 22 de julio de 1948, solicitando se deje sin efecto el decreto-ley N° 3.185/46, por el cual se resolvió adherir a las conclusiones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas realizada en Bretón Woods, en el mes de julio de 1944 (Véase, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1948, tomo 3, página 2100).

Buenos Aires, 22 de julio de 1948.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad para someter a su consideración el texto del proyecto de ley anexo, por el que se deja sin efecto la adhesión del gobierno argentino a las conclusiones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas realizada en Bretton Woods en el mes de julio de 1944, y la incorporación de la República al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, dispuesta por el decreto ley, del 31 de enero de 1946.

El gobierno argentino ha tenido por norma de conducta la de cooperar con los organismos internacionales que tienden a la realización de acciones conjuntas de interés general para beneficio de todos los pueblos y, si bien se halla de acuerdo con los elevados propósitos que han conducido al establecimiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, estima que estos organismos, mientras conserven su actual estructura, no se hallan en condiciones de cumplir con las finalidades de reorganización financiera internacional para las cuales fueron creados y por ello el Poder Ejecutivo considera que debe dejarse sin efecto la adhesión expresada por el antes citado decreto ley 3.185/46.

Por los fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo aguarda de vuestra honorabilidad quiera prestar su aprobación al adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Juan Perón

Juan Atilio Bramuglia

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Déjase sin efecto el decreto ley 3.185, del 31 de enero de 1946, por el que el gobierno argentino adhirió a las conclusiones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizada en Bretton Woods, en el mes de julio de 1944, y que dispone asimismo la realización de las gestiones necesarias para la incorporación de la República al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Perón

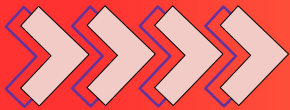
Juan Atilio Bramuglia



PREMIOS DEL PENSAMIENTO NACIONAL LATINOAMERICANO



PRÓRROGA
hasta el 30/4/2024



<https://forodelpnl.wixsite.com/foro-del-pensamiento/s-projects-side-by-side>

AUSPICIA



EDICIONES
ciccus
CENTRO DE INTEGRACIÓN
COMUNICACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD

EQUIPO

DIRECTOR ACADEMICO
Francisco Pestanha

DIRECTOR GENERAL
Luis Launay

COORDINADOR AUDIOVISUAL
José Luis Campos

SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES
Sara Díaz

PERIODISMO
DE INVESTIGACION
Ana Jaramillo

Francisco Pestanha
Mario "Pacho" O'Donnell

Hernán Brienza

Jorge Cholvis

Pablo Vázquez

Fabián Brown

Alberto Lettieri

Ernesto Jauretche

Eduardo Campos

Jorge Rachid

Miguel Trotta

Julián Otaí Landi

Fabián D'antonio

Omar Autón

Julio Otaño

Sara Díaz

Iciar Recalde

Néstor Gorojovsky

Alfredo Ossorio

Néstor Forero

Eduardo Rosa

Horacio Raúl Campos

Eduardo Nocera

José Luis Muñoz Azpiri.

José Luis Montoya.

Alberto Gelly Cantilo.

Luis Launay

Roberto Bardini

Corresponsal en México

La dirección no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores en los artículos de la revista.

Para solicitar la suscripción y el envío de la Revista escribanos a:

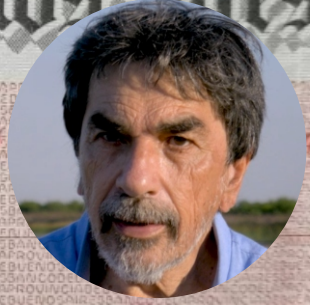
revistapensamientonacional@gmail.com

Esta edición se envía por whatsapp y correo electrónico a 25.000 destinatarios



Historia de la Provincia de Buenos Aires.

Historia de El Banco de la Provincia de Buenos Aires



Por Eduardo Campos
Investigador

Parte III "El Comercio previo a la Revolución"

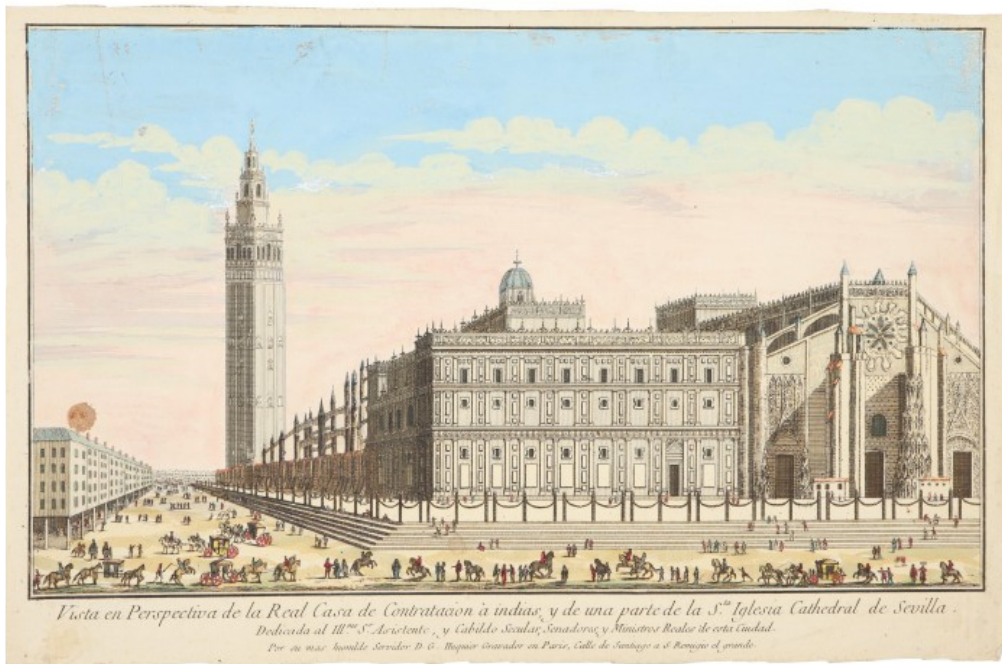
Antes de los sucesos de mayo de 1810, las ciudades del virreinato se hallaban sometidas a toda una legislación imperial por la cual España debía ser la única que podía absorber las riquezas del nuevo mundo y la única también que enviase manufacturas desde Europa. Este régimen colonial, repetido por siglos, había terminado por monopolizar, en provecho de ciertos comerciantes peninsulares, todo el comercio del vasto virreinato.

Mantener este sistema no resultaba gratuito. Ello requería oponerse al desarrollo de las poblaciones, al fomento de la industria, a la entrada de extranjeros al territorio, al comercio con ellos y todo aquello que pudiera inducir a nuevas ideas que terminaran por hacer tomar conciencia a los sudamericanos de sus derechos e intereses. Como reaseguro estaba dispuesto que a las diferentes ciudades y regiones que constituían el virreinato, no se les permitía tener relaciones entre sí.

La **Casa de Contratación de Sevilla**, creada en 1553, para centralizar el monopolio, era la única que contaba con la autorización real para introducir mercaderías en Sudamérica y en recibir los productos de retorno de las colonias. **Agustín de Vedia** lo ilustra señalando que: *"Las naves mercantes que despachaba la casa de contratación eran en un principio escoltadas por buques de guerra. Más tarde se organizaron flotas y galeones al efecto, y se estableció que la América no tendría a su vez sino una sola puerta de entrada y de salida. Las provincias del Río de la Plata iban a proveerse al mercado de Potosí, recibiendo las mercaderías con un recargo de 600 por ciento sobre su valor primitivo. Ese sistema excluía la concurrencia, suprimía los cambios, recargaba los fletes, exageraba los precios de los productos europeos, envilecía los coloniales, tasaba el consumo, limitaba la producción, estancaba los capitales, desalentaba el trabajo y parecía calculado para causar a la vez la ruina de la España y de la América colonizada por ella. La madre patria, sin embargo, no hacía sino poner en práctica las teorías económicas de la época"*

El viejo monopolio resiste

Hasta el siglo XVII, el rey de España fue el propietario de todas las tierras, debiendo los indios pagar una contribución por cabeza. La décima parte de lo producido por las tierras cultivables era denominado **"diezmo"**, e iba a parar a las arcas de la iglesia a partir de un acuerdo firmado entre el rey



y los papas. La quinta parte del oro y la plata que producían las minas particulares también pertenecía al rey, como así también la renta de correos, el tabaco, la sal y los naipes.

A comienzos del siglo XVII comenzó a reformarse el sistema de monopolio que había predominado, por tanto, se extendió a todos los españoles la posibilidad de negociar. De esta manera se dio inicio a una nueva era en Buenos Aires, quedando emancipada de Lima y transformándose en un mercado importante del subcontinente. Sin embargo, quienes se beneficiaban con el viejo monopolio no se entregarían así nomás, sino que iban a enfrentar esas medidas. El 2 de junio de 1794 se instalará el Consulado de Buenos Aires. Desde esta institución darán batalla.

Gestionado por el grupo comercial predominante en la ciudad, no tardará en instrumentar una justicia corporativa como estrategia. Ella será aplicada poniendo en evidencia una indisimulable parcialidad a partir de las connivencias surgidas por las cercanías entre demandantes, demandados y jueces.

Un joven abogado, **Manuel Belgrano**, secretario del Consulado, dirá en uno de sus escritos:

"No puedo decir bastante de mi sorpresa cuando conocí a los hombres nombrados por el Rey

de la Junta (de Gobierno) que había de tratar de agricultura, industria y comercio, y propender a la felicidad de las provincias que componían el virreinato de Buenos Aires. Todos eran comerciantes españoles, exceptuando uno que otro. Nada sabían más que su comercio monopolístico a saber, comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad; para comprobante de sus conocimientos y de sus ideas liberales a favor del país, como su espíritu de monopolio para no perder el camino que tenían de enriquecerse"

Esto no fue solo el aprovechamiento de una institución por parte de la elite comercial bonaerense, sino que también fue promovido por la misma corona de España al negociar a través de vínculos en beneficio de las dos partes.

El Consulado de Buenos Aires fue también concebido por la élite local para proyectar sus actividades cotidianas regionales y ultramarinas. Tanto para los cargos en Buenos Aires, como para las diputaciones en las distintas ciudades, la elección de candidatos recayó siempre sobre los comerciantes de las familias más reconocidas. En Buenos Aires, apellidos como **Anchorena, Martínez de Hoz y Lezica** se repetían en sus sesiones.

Hola Napoleón

Un suceso acaecido en la metrópoli impactará

Continúa ►►



Napoleón a las puertas de Madrid en 1810 - Pintura de Carle Vernet (1758-1836)

◀ de lleno en el sistema político y comercial del Río de la Plata. **Napoleón Bonaparte** invade España y apresa a Fernando VII. En forma automática, el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros quedara sin ningún respaldo, motivando a los criollos a solicitar un cabildo abierto para analizar la cuestión.

Aún es prematuro pensar que la independencia estuviera en todos aquellos criollos. En realidad, el deseo de la mayoría pasaba por desembarazarse del funcionario colonial y terminar con la exclusividad del comercio con España. Que los protagonistas de estos sucesos no consideraran todavía que lo que estaban llevando adelante era una revolución, lo prueba que pusieran al mismo virrey al frente de una improvisada junta de gobierno.

Con el pasar de los días, los intereses de los distintos grupos involucrados comenzaron a definirse con mayor claridad. Señala **Pacho O'Donnell** que: *"En Buenos Aires los grupos económicos se fueron dividiendo en dos facciones: los monopolistas y los exportadores. Los españoles pertenecientes al primer grupo querían mantener el privilegio de ser los únicos autorizados para introducir y vender los productos extranjeros que llegaban desde España sobrevaluados, porque los compraban a otros países como Francia e Inglaterra para después revenderlos en América".* Por contrapartida, *"los productores en su gran mayoría criollos, tanto agrícola-ganaderos como de las rudimentarias, pero pujantes industrias del vino, del cuero, del tasajo, del tejido, querían comerciar directa y libremente con Inglaterra".*

Ahí comienza a operar un tercer grupo, los comerciantes pro-británicos que pretendían sacar totalmente al virrey de circulación por expresas

exigencias de Londres, con el objeto de hacerse con el comercio del Río de la Plata.

Este último grupo se mostró muy activo. Los agentes ingleses infiltrados entre ellos apuraron la situación. En el puerto de Buenos Aires se hallaban estacionadas cuatro fragatas de la Royal Navy que el día 26 van a disparar cañonazos de salva saludando la caída del funcionario que representaba a la corona española.

Para **Norberto Galasso** esos días de mayo de 1810 mostrarán a una burguesía anglo-porteña ingresando con pie firme en nuestro escenario político. **Ella marcará nuestra historia comercial y dará inicio a nuestra política de endeudamiento externo permanente.**

En cuanto a los grupos que se enfrentaron en mayo decididos cada uno a perfilar la economía acorde a sus intereses, Galasso dirá en *"De la Banca Baring al FMI 1810-1862"*: *"Por un lado, los representantes del absolutismo retrógrado, "los godos" (virrey, oidores, síndico, burocracia colonial, así como un sector de la fuerza armada) y los viejos comerciantes "registreros", usufructuarios del monopolio comercial, con sus esclavos, escudos y abolengos (los Álzaga, Beláustegui, Pinedo, Martínez de Hoz, Ocampo, Sáenz Valiente, Ezcurra, Santa Coloma, Oromí, Lezica y tantos otros). Por otro lado, un heterogéneo frente antiabsolutista, democrático, revolucionario. En este coexisten sectores claramente diferenciados: a) la pequeña burguesía jacobina (abogados como Moreno, Castelli, "Pancho" Planes, Belgrano; médicos como Argerich); b) trabajadores y empleados (estatales como Beruti, gráficos como Donado, un cartero como French, todos ellos activistas, como Dupuy,*

Arzac, Orma, Cardozo y tantos otros); c) Sacerdotes populares como Alberti, Grela y Aparicio; d) sectores medios de tendencia moderada (desde propietarios y burócratas hasta militares como Saavedra); y e) una emergente burguesía comercial ligada al puerto de Buenos Aires.

Esta última nace vinculada al contrabando, en estrecha conexión con los intereses británicos que pugnan por ampliar el libre comercio en esta zona. Se trata de comerciantes "de nuevo tipo", en tanto se hallan fuera del sistema registreril que beneficia a "los godos" y, por tanto, se sostienen en la ilegalidad o en permisos precarios para ejercer el comercio. A su vez se compone de dos sectores: el de los comerciantes de origen hispano-criollo, que ambulan al margen de la ley (Riglos, Aguirre, Sarratea, Rivadavia) y el de los comerciantes ingleses radicados temporariamente en Buenos Aires (Parish, Robertson, Miller, Brittain, Dillon, Twaites, Mackinnon, Wilde, Craig, Billingham, entre otros). En los salones de Ana Lasala de Riglós, Melchora de Sarratea y Mariquita Sánchez de Thompson, los miembros de ambos sectores se encuentran, pactan negocios y arman matrimonios, consolidando así un grupo mercantil furiosamente librecambista, que mira hacia el océano y da la espalda al resto de la América indo-hispánica".

Fuentes consultadas:

Norberto Galasso. De la Banca Baring al FMI 1810-1862.

Entrevista de Fernando Toledo a Mario Pacho O'Donnell en diario Los Andes 25-5-2023.

Agustín de Vedia. El Banco Nacional. Historia Financiera de la República Argentina.



ISABEL PERÓN

¿CONDENADA O ABSUELTA ANTE LA SOCIEDAD?

Por Pablo A. Vázquez

Lic. En Ciencia Política, Secretario del Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas.



Trascurrido el 24 de marzo, donde – pocos – recordaron en nuestro país que fue derrocada la presidenta Isabel Perón, la que tuvo una aparición fugaz en las redes al recibir un premio en España, y a poco de salir una biografía sobre ella, escrita por Facundo Pastor, son muchos los interrogantes que penden sobre ella.

Nacida el 4 de febrero de 1931, la presidenta provoca no sólo adhesiones y reproches a su figura, sino, que es lo peor, un silenciamiento sobre su vida y obra. María Estela Martínez Cartas, tal su nombre completo, es presentada en los medios, en textos sobre historia reciente y en la política local – tanto de propios como ajenos – como una “*figura incómoda en la historia argentina*”, tal como figuró en una nota reciente sobre ella.

De origen riojano, su familia se mudó a Buenos Aires, al barrio de Belgrano, donde cursó estudios primarios y secundarios. Su vocación artística la llevó a distanciarse de sus padres y buscar su futuro, viviendo con una familia correntina, los Cresto, los cuales fueron devotos espiritistas. En 1951 se inscribió en la Escuela Nacional de Danzas, trabajando, a los dos años, como bailarina en la compañía de Jesús Redondo. Allí fue que adoptó el “Isabel” como nombre artístico, el cual fue definitorio en su existencia.

Siguió de gira por diversos países suramericanos como parte de un cuerpo de baile español, hasta que la oferta laboral de José Herald para incorporarse en su conjunto de baile en Caracas sería capital, ya que al tiempo se cruzó con el expresidente Juan Domingo Perón en su exilio panameño y venezolano. Ambos se encontraron en Panamá y la riojana lo acompaña a Venezuela, primero como asistente y luego como pareja.

El destino los unió en la travesía, tras la crisis política contra Marcos Pérez Jiménez, por República Dominicana y España, ya el final de su exilio, donde se casarían en 1961.

Tras el fallido retorno de Perón en 1964, el General decidió mover a la dama en la disputa con el **sindicalista Augusto Vandor**. Isabel llegó a nuestro país en 1965 actuando como **delegada política del líder justicialista**. Los resultados electorales en Mendoza, donde la facción peronista leal prevaleció sobre el sector vandorista marcó el éxito de la gestión de Isabel, volviendo a España no solo con esa victoria sino con un acompañante particular: **José López Rega**.

Años después Isabel volvería a la Argentina para convalidar a **Héctor Cámpora** como delegado

Continúa »»

◀ de Perón, el cual, con el tiempo sería el candidato del **FREJULI**, ya que el propio General, aun volviendo el 17 de noviembre de 1972, estaba inhabilitado por una **cláusula proscriptiva de la dictadura de Alejandro Lanusse** contra el expresidente.

El triunfo peronista, paradójicamente, profundizó las diferencias entre los sectores antagónicos del movimiento justicialista, encontrándose López Rega como ministro de Bienestar Social al tiempo de seguir siendo el secretario personal del propio Perón. La vuelta definitiva del viejo líder fue aprovechada para dirimir con las armas su lugar en el Movimiento, **forzando la renuncia de Cámpora**.

La fórmula electoral definitiva la tuvo a María Estela como candidata a vicepresidenta, acompañando a Perón, encabezando éste sin discusiones el binomio. El segundo lugar marcó diferencias, desde la Tendencia apostando por Cámpora, a los sectores ortodoxos que bregaron por **José Ignacio Rucci**, secretario general de la CGT, y hasta los pocos dialoguistas que querían postular a **Ricardo Balbín**, líder de la UCR, como parte de un modelo de unión nacional. Pero quien quedó en definitiva fue la nombrada Isabel.

El triunfo electoral de la fórmula Perón – Perón, la más votada en nuestra historia, se empañó con el asesinato de Rucci en manos de la guerrilla, quebrando el proyecto político de Perón y **eliminado a su "hijo político"**.

La idea de la **"Argentina Potencia"** del gobierno de Perón, el Pacto Social y el plan económico de **José Ber Gelbard** estuvo cruzada por las disputas internas, la presión guerrillera y la acción de López Rega con la Triple A. El fallecimiento de Perón dejó huérfano a un país y planteó el desafío de Isabel de ser nuestra primera presidenta.

El sitio web de la Casa Rosada detalla como obra política de su gobierno unos seis puntos:

1 Estatización de los canales de televisión

2 Nacionalización de las bocas de expendio de combustibles.

3 Sanción de la Ley de Contrato de Trabajo.

4 Baja de la desocupación.

5 Decreto autorizando el accionar militar en la lucha antiterrorista.

6 Fuerte devaluación de la moneda.

María Sáenz Quesada, en **"Isabel Perón: La Argentina en los años de María Estela Martínez"** (2003) apuntó: **"Como muestra de la ideología nacionalista que inspiraba al gobierno el 27 de agosto del 74 se nacionalizaron las bocas de expendio de combustibles. La empresa estatal YPF centralizaría toda la comercialización de los derivados del petróleo. No fue la única medida: el 17 de octubre de ese año, en el balcón de la Casa Rosada, Isabel prometió "argentinar" la Compañía Italo Argentina de Electricidad cuyos contratos, analizados por el procurador del Tesoro, fueron considerados de nulidad absoluta. También se declaró nulo el contrato de Siemens para proveer equipos telefónicos, aprobado en 1969.**

La CGT venía bregando por una legislación



laboral que favoreciera a los obreros. En ese sentido, la ley de contratos de trabajo se septiembre del 74 establece la indemnización por despido de un mes por año de servicio y que la mujer no puede ser despedida por embarazo o casamiento, considera no embargable el salario mínimo y es permisiva en las licencias y en las vacaciones".

Aún con la renuncia de López Rega, motorizada por el movimiento obrero, y el adelantamiento de las elecciones en 1976, no pareció suficiente para las fuerzas armadas, a las cuales se les dio amplios poderes para combatir a las fuerzas del ERP y Montoneros, y los personeros de los grandes intereses, afectados por las medidas nacionalistas – poco reconocidas – del isabelismo, decantando dichos factores de poder en el golpe criminal del 24 de marzo de 1976.

La imagen del helicóptero llevándose arrestada a Isabel perdura en el inconsciente colectivo, pero no los vejámenes que ella sufrió en su arresto. La revista **"Línea"**, dirigida por **José María Rosa**, fue una de las pocas voces que siguió su calvario. En el número 7, de diciembre de 1980, afirmó: **"En el caso de la prisión de la Señora Isabel donde todo es indefinición, donde no hay contestación valedera, ni jurídica ni política, ya per se todo es enfermedad"**. Mientras que en el número 10, de mayo de 1981, sentenciaba que fue un error **"aceptar el chantaje a que nos presiona la dictadura manteniendo a la Sra. de Perón en su poder"**, y preguntándose **"¿Será el pueblo quien logre la libertad de la Sra. de Perón?"**. Finalmente, en el número 13, de agosto de 1981, tituló: **"Isabel: ¿Liberada o condenada?"**, y en nota central referenciar casi proféticamente: **"Isabel ha cumplido: ¿cumplirán los peronistas?"**

nuestro país, el 12 de julio de 1981 fue liberada y partiría a España para residir. A los dos años, luego del triunfo de Raúl Alfonsín, la Señora de Perón asistió a su asunción como presidente, al tiempo de reunirse con dirigentes del partido Justicialista, dado que ella era su presidenta, cargo al que renunció – en el medio de la disputa entre renovadores y ortodoxos – en 1985. Su participación final en el plebiscito sobre el Beagle, su visita del año '88 con la frase **"no me atosiguéis"** espetada a los periodistas, y su asistencia a la asunción de los dos mandatos de Carlos Menem fueron las últimas imágenes de la expresidenta en nuestro territorio.

Salvo contados interlocutores, entre ellos **Diego Mazziari**, quien escribió **"María Estela Martínez, por siempre Perón"**, con varias ediciones, la expresidenta se llamó a silencio.

José Deheza, con **"¿Quiénes derrocaron a Isabel Perón?"** (1981) e **"Isabel Perón: ¿inocente o culpable?"** (1983); **Araceli Bellota**, **"Las mujeres de Perón"** (2002); **Julio González**, con **"Isabel Perón: intimidades de un gobierno"** (2007); y **Pablo Hernández**, en **"El despertar de las muchachas"** (2017), son algunos libros, más los citados de Sáenz Quesada, Mazziari y Pastor, que abordaron su figura. Mención especial para la novela **"Isabel: la razón de su vida"** (1998), de **Dalmiro Sáenz**; la serie española **"Arde Madrid"** (2018); la obra de teatro local **"Happyland"** (2020); y el documental **"Una casa sin cortinas"** (2021), donde aparecen aspecto de quien, hoy en día, mantiene su dignidad de forma inconvencible.

PENSAMIENTO NACIONAL

Presencia por más de cinco años, caso inédito en



CUANDO SAN MARTÍN FUE PERÓN.



Julián Otal Landi

Profesor en Historia. Miembro académico del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas

En 1950 se conmemoraba el centenario de la muerte del **General Don José de San Martín**, considerado el padre de la patria, además de ser el Libertador de Argentina, Chile y Perú. Durante ese año, el gobierno peronista tendrá como objetivo asociar el presente justicialista con la memoria y el significado de la figura de San Martín. El fin era demostrar, mediante el homenaje, el logro de Perón de haber concebido *“esa Gran Argentina, con que San Martín soñó...”* gracias a una ley sancionada el año anterior, todos los documentos impresos debían llevar la leyenda *“Año del Libertador General San Martín. 1950”*.

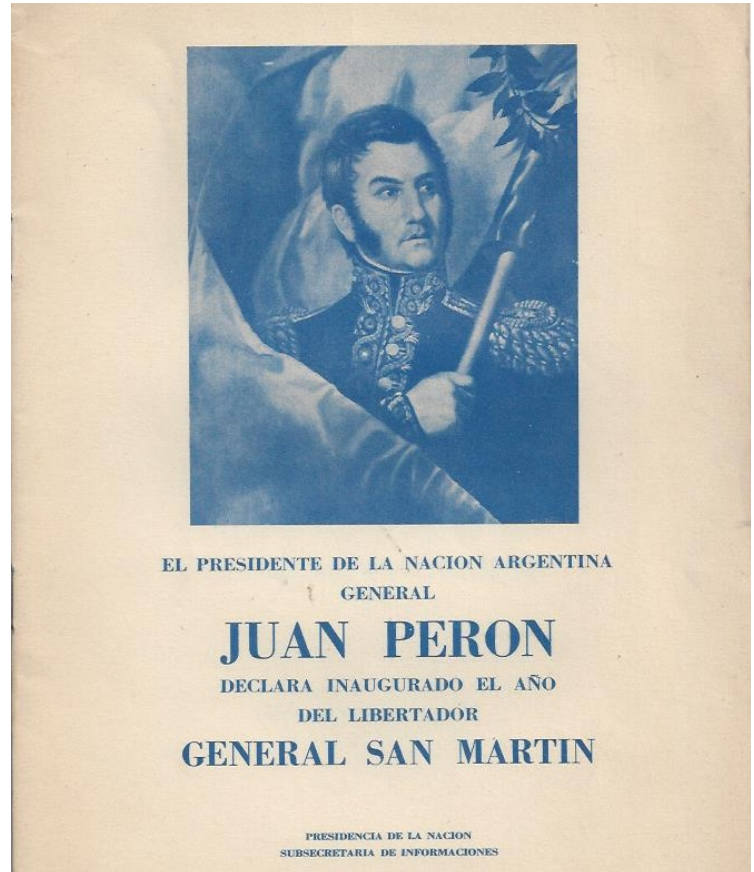
Para desarrollar a lo largo del año, la ley disponía también una nómina de actos de honor que deberían realizarse desde el sector público y sin perjuicio de todos los que ofrecieran las instituciones privadas. Entre ellos se mencionaban:

- a) La realización de un Congreso de Historia Sanmartiniana, con una sección juvenil;
- b) La formación y publicación del Archivo del General San Martín, incluyendo la documentación existente en el país y en el extranjero;
- c) La erección, frente a la plaza Grand Bourg de la Capital de la República, de una estatua del general don José de San Martín;
- d) La edición de las obras especiales, trabajos presentados y conclusiones del Congreso prevista en la misma ley;
- e) El traslado e inhumación, en la ciudad de Mendoza de los restos de la hija del prócer, doña Mercedes de San Martín de Balcarce; de su esposo, don Mariano Balcarce y sus descendientes;
- f) La reconstrucción de la casa donde nació el Libertador y del pueblo de Yapeyú;
- g) La adquisición de todos los bienes que pertenecieron al general San Martín y constituyeron su patrimonio, los que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiaciones;
- h) La creación del “museo Histórico del General José de San Martín” en el Convento San Carlos, ubicado en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe;
- i) La instalación de un vivero de vástagos del pino histórico del Convento San Carlos, de San Lorenzo, suministrándoles a los frailes guardianes los elementos necesarios; y
- j) La construcción de un parque en el Campo de la Gloria de San Lorenzo y erigir en él un monumento de grandes proyecciones.

En la inauguración del año del Libertador, el Presidente Perón decía: *“Dios ha querido que sea yo quien en este acto, como presidente de la nación, interprete al pueblo argentino y exprese su pensamiento, sus sentimientos y su actitud, en esta hora... Desde el día que abracé definitivamente la causa de mi pueblo no he hecho otra cosa que tratar de interpretarlo leal y sinceramente...”*.

Durante su discurso inaugural, Perón enaltece los valores del pueblo argentino y los compara con los granaderos de San Martín, aquellos que dieron todo por la dignidad y la liberación nacional. Perón en ningún momento descuida la facultad de militar y de conductor que tuvo San Martín, el objetivo es claro: es necesario presentar a San Martín como el Libertador, para que Perón se consagrara en su sucesor, el que daría fin a su obra. De esta forma, Perón luchó junto al pueblo por la independencia que restaba aún: la económica.

“Bastó que despertásemos en cada argentino explotado y vejado el



recuerdo de su condición de argentino, para que inmediatamente lo tuviéramos de pie, reclamando y exigiendo su derecho a la dignidad que tienen todos los hombres por la sola razón de ser hombres. Y bastó que señalásemos a los argentinos su condición de pueblo entregado a las fuerzas económicas extrañas a la nación, para que en seguida se pusiese otra vez en actitud heroica y aceptase ayudarnos con todas sus energías en la tarea de conquistar la independencia económica del país”.

En el manifiesto podemos encontrar las analogías en las que hace hincapié Perón: la masa vuelve a organizarse en pueblo frente a la conducción de un libertador que los guíe frente a la prelación de los intereses foráneos. Eso no es todo: *“habrán de permitirnos nuestros hermanos de América y del mundo que sigamos pensando más en la humanidad que en nosotros mismos, porque, siguiendo la norma sanmartiniana, nuestra acción en bien de los otros pueblos de la tierra nunca tiene otra ambición que la de compartir con ellos nuestra propia felicidad sin ningún interés de dominio o ventajas materiales. Por eso hoy, con la misma actitud de la primera hora de la patria, ofrecemos a los pueblos de América y del mundo las soluciones de una doctrina que ha resuelto nuestros problemas...”* Perón se presenta como Libertador a partir de ofrecer el medio de obtener la liberación económica y la justicia social a los países vecinos, a partir de la difusión de la doctrina justicialista, que proclama “la tercera posición”, el punto justo para no caer en manos del capitalismo yanqui, ni del comunismo. Además, el interés de Perón en el momento de ahondar en la causa sanmartiniana, establece dentro de la importancia de la conducción el sentido ético y moral como fundamentación doctrinaria. Esa idea lo acompañaba desde sus comienzos en la carrera militar.

En sus Apuntes de Historia Militar bajo el título Aspecto Moral de una ▶▶

«Conducción Estratégica señalaba que el éxito en la tarea de la conducción estratégica, San Martín lo conseguirá **“con el sacrificio de su vida por el ideal superior”** y agregaba: **“San Martín era grande por ser el absoluto servidor de una Causa por la que sacrifica todo. Esta abnegación hace grande al hombre ante los demás y ante sí mismo”**. En otra parte de los Apuntes, Perón no oculta su admiración hacia San Martín, cuando puntualizaba su característico papel de conductor y a la vez de maestro: **“San Martín caracterizó al conductor reflexivo y consciente. Poseía las grandes cualidades morales imprescindibles en un comandante de tropas. Era también un acabado maestro y un edificante ejemplo para sus oficiales.(...) Era así un conductor y un maestro, difícil dualidad que sólo se consigue en los hombres dotados de un equilibrio extraordinario. He dicho en otra oportunidad que en tiempo de paz cambiaría un conductor por un maestro. Como también en tiempo de guerra cambiaría todos los maestros por un conductor”**¹³⁴. Perón volcaba esos conceptos para adaptarlo como característica de su praxis política, constituyéndose como conductor y maestro del movimiento.

Ese mismo año, el gobierno editaba un libro de más de 800 páginas a todo color titulado **La Nación Argentina: Justa, Libre y Soberana**, consta de un resumen de todos los logros realizados por el gobierno; la situación deplorable de la Argentina antes del 43 y su presente potencial.

“En la Argentina se ha terminado el hambre y con ello las marcadas diferencias de clases que son las causas más terminantes de descontentos. Ahora no hay manos crispadas ni rostros endurecidos. Sólo hay agradecidos y contentos”.

El monumental libro terminaba con una oración dedicada a San Martín: **“Padre nuestro que estás en la gloria: Desde la eminencia en que te ha colocado el amor de un pueblo agradecido, mira cómo cumple su destino esta Patria que soñaste grande, dinámica, generosa, valiente, altiva y abnegada. (...) En el año consagrado a tu memoria, a cien de tu paso a la inmortalidad, un gobierno argentino viene a dar cuenta de su obra como debido testimonio de haber cumplido la consigna que nos diste. (...) Sigue acaudillando desde el comando de la gloria a esta Nación, que quiere cumplir íntegramente la trayectoria que nos fijara tu ambición argentina, bajo la conducción genial de un gobernante que ha reconciliado la función del estadista con la tierra, la sangre y la tradición de este pueblo, y junto a quien esta generación hace solemne juramento de cumplir hasta el fin la empresa que nos hemos propuesto, empeñando en ella, si fuera necesario, hasta la última gota de nuestras venas como lo supieron hacer aquellos criollos que tú llevaste en tus campañas libertadoras”**.

El 17 de Agosto, en el acto central que celebraba el centenario del Libertador, un Perón impecablemente uniformado, montado en su caballo (Mancha, otra analogía con el caballo blanco de San Martín), pasó revista a las tropas encolumnadas del legendario cuerpo de Granaderos, caballería creada por el prócer. El acto en cuestión revistió carácter militar, y participaron las tres Armas. Un enorme retrato de San Martín de pie con los Andes como fondo presidía la ceremonia. “La subsecretaría de Informaciones de la Presidencia recoge el acontecimiento en un folleto y en dos películas, una de ellas en edición conjunta para todos los noticieros, y la otra con el mismo título del folleto: **“Desfila la Argentina que soñó San Martín”**. Desde sus páginas, se destacan los “tres tañidos solemnes e inmortales”, arrancados a la histórica campana de Huaura dedicándole al hecho las páginas centrales. Esta campana, traída especialmente desde Perú, es la que anunció la libertad de la Nación hermana. Ahora en la Argentina Justicialista y en medio del desfile, una trompa de Granaderos toca a silencio y se guarda un minuto de recogimiento; y a las 15 horas, <<en el día y la hora exactos en que el Libertador entró en la eternidad>>, la campana de Huaura tañe bajo las manos de Perón”.

La exaltación del Libertador político y del Libertador económico nacional, se verán reflejados en los textos escolares de la época; donde además las fechas como el 17 de Octubre de 1945; el 9 de Julio de 1947 (declaración de la independencia económica en Tucumán) y el 26 de Julio de 1952, formarán parte de las efemérides de la patria

Desde su posición, Sur también tomaba la figura de San Martín para reivindicar sus propios valores. En conmemoración del centenario del Libertador, la revista publicaba un número especial titulado Cuaderno San Martín. La referencia a Perón se hacía explícita en la introducción que realizaba Victoria Ocampo, cuestionando la figura del presidente en los manuales escolares: **“¿Cómo festejar el centenario de San Martín (el que nuestros ojos de niños veían a caballo sobre las tapas de un cuaderno rosado)?”**

El resto de la revista estaba dirigido en torno a los derechos del hombre.



Para ellos, San Martín es el defensor de los derechos individuales, el que enfrenta con coraje y decisión a la tiranía española. A diferencia de lo que exponía el oficialismo, para Sur **“San Martín fue el menos militarista de los militares”**. Además **“demostró tener conciencia profunda y clara de la libertad, como expresión de autonomía de la personalidad, y un extraordinario respeto por la dignidad humana”** Con la exposición de esta diferente exposición sanmartiniana, lo que se buscaba era una defensa de la libertad y de los valores liberales. Se pretendía enaltecer sus principios morales, dejando de lado su uniforme, su disciplina, su función de conductor. El final del artículo que le dedicaba Sánchez Viamonte, era más que elocuente; y su intencionalidad más que sugerente: **“Es al país –declaró San Martín al terminar la conversación– a quien corresponde decidir respecto de sus verdaderos intereses. Es justo que los habitantes den a conocer lo que piensan. La opinión pública es un resorte nuevo introducido en los negocios de estas regiones. Los españoles, incapaces de dirigirla, han comprimido su libre manifestación. Ya ha llegado el día en que va a manifestar su fuerza e importancia”**.

“Podemos señalar el ejemplo de San Martín como una enseñanza, a fin de que las generaciones actuales comprendan que jamás tendrán validez y eficacia los derechos del hombre si no se consigue para ellos el respeto sincero y efectivo de los poderosos, que hoy, más que nunca, parecen tener en sus manos la suerte de sus semejantes; hasta que llegue el día en que los pueblos cobren inequívoca conciencia de sus derechos, sin entregarlos a cambio de ningún beneficio material”.

A su vez, Carlos Alberto Erro remarcaba la cuestión de que la libertad y la justicia no se obtendrían por gracia de otro. Tampoco pareciera ser de una obra en conjunto, sino que la lucha era exclusivamente personal: **“La libertad y la justicia también se ganan. No son donación de nadie; no constituyen una merced del poderoso. No hay que esperar que bajen del cielo y nos sean concedidas. Es preciso ganarlas en cada jornada. Se llega a ellas por el camino del dolor y el sacrificio”**.

De esta forma, San Martín significó el único referente nacional del cual todos le rendían honores acomodando su figura histórica de acuerdo a su conveniencia. En cambio, el caso de Rosas se dio contrariamente (al menos del lado oficialista, a pesar de la insistencia de los revisionistas que publicitaban el peronismo a través de una analogía con la política nacional de Rosas), pues desde la perspectiva historiográfica oficial constituye una figura negativa, considerado como el representante de la barbarie, es el Tirano sanguinario, y sus maldades y atrocidades se conocen desde la época escolar a partir de lecturas de libros tales como **“El matadero”** de Echeverría, o **“Amalia”** de Mármol, mientras que los alumnos asumían una parte distorsionada de la historia y mezclan los relatos de las novelas mencionadas con acciones históricas.

Referencias

- AAVV. **Sur**. Buenos Aires. N° 190/ 191. Agosto –Setiembre de 1950.
- AAVV. **La Nación Argentina. Justa, Libre, Soberana**. Buenos Aires. Peuser. 1950.
- BENARÓS, L. **Alma de América**. Buenos Aires. Kapelusz. 1955.
- PERÓN, J. D. **“Apuntes de Historia Militar (parte teórica)”** en Obras Completas III. Buenos Aires. Apechehue. 1984.
- PERÓN, J. D. **“Nuestro pueblo”** en Continente. Buenos Aires. Enero de 1950.
- PERÓN, J. D. **“Ser lo que debe ser, o no ser nada”** en Continente...
- URRIZA, M. **San Martín y Bolívar vistos por Perón**. Buenos Aires. Colihüe. 2007.

1843

SARMIENTO Y ALBERDI EN CHILE....



Julio Ramón Otaño

Profesor de historia Abogado
Director de Museos Históricos
Municipio de Gral San Martín

En 1841 un señor **George Mebon**, norteamericano de nacionalidad, solicita al gobierno chileno licencia para establecer en el Estrecho de Magallanes una empresa de vapores para remolcar a los veleros en el peligroso paso. El Gobierno Chileno lo rechazó en principio por dudar de la legítima soberanía chilena sobre el Estrecho. Mebon encontró al hombre ideal para convencerlos era un exiliado argentino llamado **Domingo Faustino Sarmiento**, su talentosa pluma podía hacer mucho al respecto.

En "El Progreso", fundado el 11 de noviembre de 1842 con abierto apoyo del presidente **Manuel Bulnes**. Allí escribió diez artículos virulentos, tendientes a demostrar que Chile estaba *imperiosamente obligado a ocupar el Estrecho y que Argentina no tenía el menor derecho sobre la zona*. El 11 de enero de 1843 se le fue la mano: **"Los argentinos residentes en Chile proscritos de su patria, pierden desde hoy la nacionalidad... La Patria no es el lugar que nos ha visto nacer, sino a condición de ser el teatro en que se desenvuelve la existencia del hombre... Los que han consagrado sus vidas y sus vigiliadas al triunfo de la libertad en América, hallarán en Chile un teatro digno de sus esfuerzos, y el país se lo agradecerá siempre que con lealtad trabajen por el interés de Chile, por la libertad de Chile y por el progreso de Chile... Que no suene más el nombre de los argentinos en la prensa chilena; Ahora no hay más patria que Chile.... Hagámonos dignos de ser admitidos entre los individuos de la gran familia chilena..."**

Fue el único argentino exiliado con tan bonitas ideas en la cabeza.

Le salió al paso un compatriota también desterrado, pero con el corazón mejor puesto, **Juan Bautista Alberdi**, que en respuesta a la desafortunada actitud sarmientina, escribió una de sus páginas más bellas: **"hoy mas que nunca el que ha nacido en el hermoso país situado entre la cordillera de los andes y el río de la plata tiene el derecho de exclamar con orgullo: soy argentino. El suelo extranjero en que resido, no como proscrito, pues he salido de mi patria según sus leyes... En el lindo país que me hospeda y tantos goces brinda al que es de afuera, sin hacer agravio de su bandera beso con amor los colores argentinos y me siento vano al verlos tan ufanos y dignos como nunca."**

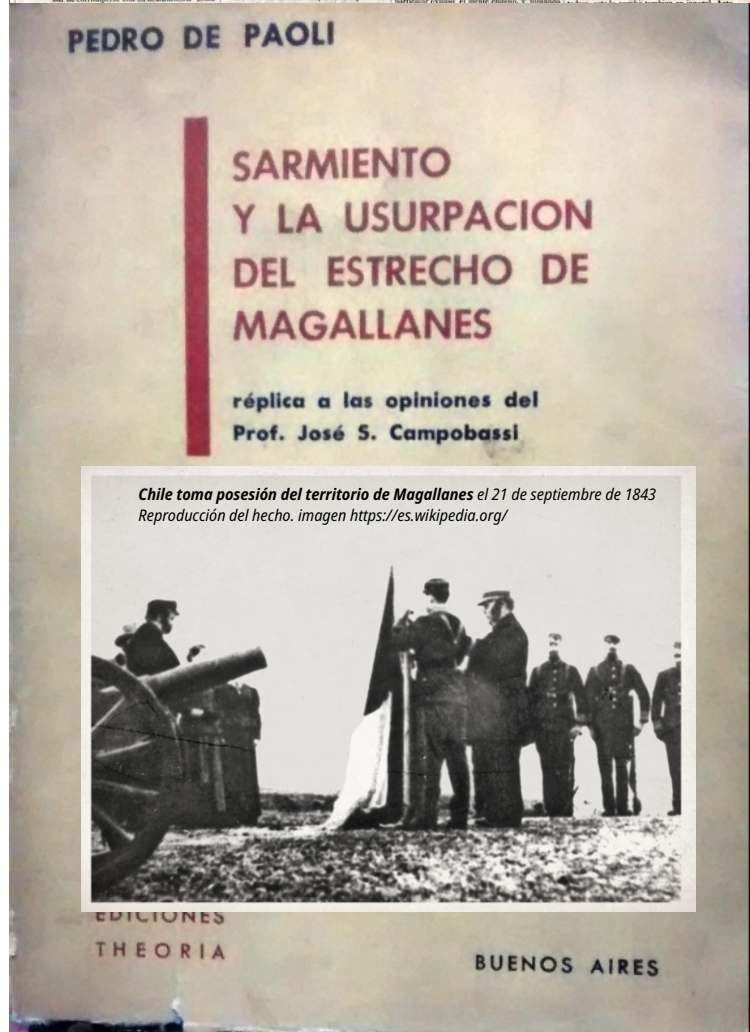
Sarmiento no descuidaba, su prédica y desde las páginas de "El Progreso" reclamaba el premio a su flamante nacionalidad: **"No hemos trepidado en hacer de la colonización y de la navegación del Estrecho un asunto favorito de 'El Progreso'. En recompensa de nuestros esfuerzos nos prometemos ser diputados cuando menos, o alguna remota legislatura, por la rica, comercial y rendidora provincia de Magallanes, cuyos principios y población habremos favorecido tanto."**

Lo cierto es que Sarmiento "convenció" al gobierno chileno...

Ocupado Rosas en otros asuntos, en 1843 parte la goleta Ancud bajo el mando del capitán de fragata **Juan Williams**.

El 21 de setiembre echa anclas en Puerto Hambre, dentro del Estrecho, y funda una población bautizada Fuerte Bulnes en homenaje al presidente. La operación fue preparada con discreción. Lo cierto es que allí quedó la población, en tierra argentina. Como el lugar era poco propicio, en 1849 Fuerte Bulnes fue trasladado a orillas del río Carbón, y en el camino cambió de nombre, llamándose en adelante Punta Arenas.

El sueño de Sarmiento se había cumplido, pero nunca fue legislador de la nueva provincia chilena. Llegó a ser, en cambio, presidente de la República Argentina...



Bibliografía:
De Paoli, Pedro "Sarmiento su gravitación en el desarrollo nacional"
Galvez Manuel "Vida de Sarmiento"
Scenna, Miguel Angel "Relaciones Argentina-chilenas".

PENSAMIENTO NACIONAL

SE NECESITAN SANTOS SIN SOTANA...



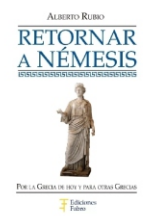
El Papa Francisco dijo: "Piensen en una madre soltera que va a la Iglesia o a la parroquia, y le dice al secretario: **quiero bautizar a mi hijo.** Y el que la atiende le dice: **No, no se puede, porque Ud. no se ha casado...** Tengamos en cuenta que esta madre tuvo el valor para continuar con un embarazo, y ¿con qué se encuentra? ¿Con una puerta cerrada! Y así, si seguimos este camino y con esta actitud, no estamos haciendo bien a la gente, al Pueblo de Dios. Jesús creó los siete sacramentos y con este tipo de actitud creamos un octavo: **¡el sacramento de la aduana pastoral!** Quien se acerca a la iglesia debe encontrar puertas abiertas y no fiscales de la fe". El papa Francisco acaba de decir:

"Necesitamos santos sin velo, sin sotana. Necesitamos santos de jeans y zapatillas. Necesitamos santos que vayan al cine, escuchen música y paseen con sus amigos. Necesitamos santos que coloquen a Dios en primer lugar y que sobresalgan en la Universidad. Necesitamos santos que busquen tiempo para rezar cada día y que sepan enamorarse en la pureza y castidad, o que consagren su castidad. Necesitamos santos modernos, santos del siglo XXI con una espiritualidad insertada en nuestro tiempo. Necesitamos santos comprometidos con los pobres y los necesarios cambios sociales. Necesitamos santos que vivan en el mundo, se santifiquen en el mundo y que no tengan miedo de vivir en el mundo. Necesitamos santos que tomen Coca Cola y coman hot-dogs, que sean internautas, que escuchen iPod. Necesitamos santos que amen la Eucaristía y que no tengan vergüenza de tomar una cerveza o comer pizza el fin de semana con los amigos. Necesitamos santos a los que les guste el cine, el teatro, la música, la danza, el deporte. **Necesitamos santos sociables, abiertos, normales, amigos, alegres, compañeros. Necesitamos santos que estén en el mundo y que sepan saborear las cosas puras y buenas del mundo, pero sin ser mundanos".** Esos tenemos que ser nosotros!!!



PROMOCIÓN PENSAMIENTO NACIONAL - 60 LIBROS - ED. FABRO
~~\$ 579.800,00~~ **\$ 284.900,00**

3 CUOTAS SIN INTERÉS DE \$94.966,67



www.libreriafabro.com.ar
grupofabro@gmail.com
 Cel: 11-26310133

PENSAMIENTO NACIONAL

El humor en las redes...

LA FAMOSA "TEORÍA DEL DERRAME"



NO
AL CIERRE
DE TELAM